



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

## ENMIENDA NÚMERO 2

### SUBASTA FORMAL 22J-10580

**PARA ESTABLECER CONTRATO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO EN EL  
EDIFICIO S-0228-0-54 & EXT. LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE OROCOVIS,  
PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL GOBIERNO  
DE PUERTO RICO**

#### Asunto: Fianza de Pago (Payment Bond)

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

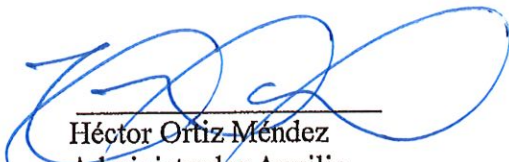
1. Se enmienda el pliego de esta pre- subasta 22J-10580 para añadir la Fianza de Pago (Payment Bond) para que lea como sigue:

Esta fianza garantiza a las personas que hayan prestado servicios de mano de obra o suministro de materiales al contratista, que recibirán las sumas que este les adeude, no pagadas, en concepto de mano de obra prestada o materiales suministrados en cumplimiento de la obra objeto del contrato.

El Licitador a quien se adjudique la *buena pro* de la subasta formal, deberá presentar una fianza de pago ante la Junta de Subastas, **no más tarde de los diez (10) días laborables siguientes a la notificación de la adjudicación.**

Para esta subasta se requiere una **Fianza de Pago de cien por ciento (100%) de la oferta.** Ni la Junta de Subastas ni a la ASG aceptarán una fianza por un monto menor al aquí establecido o a nombre de otra entidad distinta a la Administración de Servicios Generales (con endoso adicional a nombre de la entidad requirente) y/o Secretario de Hacienda, según sea el caso. Si la fianza de pago se presenta a través de una compañía de seguros, la fianza se emitirá a favor de la Administración de Servicios Generales; si la fianza de pago se presenta mediante cheque certificado o giro postal, se emitirá a favor del Secretario de Hacienda.

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.

  
Héctor Ortiz Méndez  
Administrador Auxilia  
Área de Adquisiciones

  
Aura Rosa Vázquez  
Oficial de Licitación

Emitida el: viernes, 20 de mayo de 2022  
En San Juan, Puerto Rico



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov

